



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY

1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)

(Mesa de la Cámara de 20 de junio de 2022.)

1. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicita, por escrito de 20 de junio de 2022 (RE 28141), la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental.
2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 8 de junio de 2022 (BOJG/XI/A/46.6), y de diez días hábiles según el artículo 139.2 RJG, finaliza el miércoles 22 de junio de 2022.
3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.
4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la primera solicitud de ampliación del plazo para presentar enmiendas sobre el citado proyecto de ley.
5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el miércoles 22 de junio y hasta las catorce horas del día final, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental, significándose, estando próxima la terminación del presente periodo de sesiones, que, de conformidad con el artículo 119.2 RJG, se excluirá del cómputo del plazo el periodo en que la Cámara no celebre sesiones.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.